



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

MODIFICA FECHA APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 2767-1-LP13

DECRETO EXENTO N° 031/2
Sección 1era.
LA CISTERNA,

24 ENE. 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto N° 0113 del 10/01/2012 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "Servicio de Instalación, Monitoreo y Asistencia de Alarmas en Dependencias Municipales" ID 2767-1-LP13
2. La necesidad de modificar la fecha de Apertura de la Licitación Pública.

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

1. MODIFICASE la fecha de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONITOREO Y ASISTENCIA DE ALARMAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID 2767-1-LE13, la cual se efectuará el día Miércoles 27 de Febrero del 2013, a las 12:31 horas, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un funcionario de la Secplac, uno de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de cada Unidad Técnica (Dirección de Aseo y Ornato, Depto. de Salud y Depto. Educación) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Señor Alcalde



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

POF / RFR / Msc

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1. Secretario Municipal | 6. c.c. Depto. Salud |
| 2. c.c. Dirección de Control | 7. c.c. Depto. Educación Municipal |
| 3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica | 8. c.c. Depto. de Contabilidad |
| 4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas | 9. c.c. Oficina de Partes |
| 5. c.c. Dirección de Aseo y Ornato | 10. c.c. Secplac |
| | 11. c.c. carpeta proyecto |